



CUT: 206977-2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0308-2023-ANA

San Isidro, 23 de octubre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 1425-2023-ANA-OA-URH, de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 0966-2023-ANA-OAJ, de fecha 18 de octubre de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 354-2022-ANA, se designó a la señora Laura Silva Rojas en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua; quien solicita goce de periodo vacacional del 30 de octubre al 15 de noviembre del 2023;

Que, Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 013-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1405, se establece que "El servidor puede solicitar el adelanto de descanso vacacional antes de cumplir el año y récord vacacional correspondiente, siempre y cuando el servidor haya generado días de descanso en proporción al número de días a utilizar en el respectivo año calendario."

Que, al respecto, el Informe Técnico N° 00035-2023-SERVIR-GPGSC, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, concluye que, a diferencia de la designación temporal de puesto, *"se tiene el supuesto de designación temporal de funciones en el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el cual no es necesario la verificación y en consecuencia el cumplimiento del perfil o requisitos requeridos para el puesto directivo o de confianza, toda vez que dichas designaciones tienen un carácter temporal y excepcional, encomendando atribuciones en adición a sus funciones. Dichos supuestos no vulneran las normas de acceso a la función pública, ya que el servidor previamente ha cumplido con el perfil del puesto para el cual fue contratado primigeniamente"*;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe de Vistos, acoge la propuesta de designar temporalmente en las funciones de Director de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua y durante dicho periodo, al servidor Jesús Orlando Mori Flores, quien se desempeña como Coordinador en Gestión de las Organizaciones de Usuarios de Agua en el mencionado órgano de línea; opinando por su viabilidad legal la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal de Vistos, en el marco de lo dispuesto por el

Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y,

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado y modificado, respectivamente, por los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM; y, en uso de las facultades establecidas por el Literal k) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación temporal de funciones

Designar temporalmente, del 30 de octubre al 15 de noviembre de 2023, al servidor Jesús Orlando Mori Flores, en las funciones de Director de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural, a los servidores Laura Silva Rojas y Jesús Orlando Mori Flores, así como, a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de este acto administrativo en el portal electrónico institucional de la entidad: www.gob.pe/ana

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA